

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312322
Denominación del Título	Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad	Universidad de Almería
Centro/s	04008081 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación: R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias. No obstante, se observa que no se indica en la web del título el número de plazas ofertadas.

La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación de los seis últimos años.

En el título se accede fácilmente al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora. Ahora bien, la normativa de evaluación de los aprendizajes no está accesible desde la web de la titulación.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4); El PDI muestra un nivel de satisfacción alto (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda indicar en la web de la titulación la siguiente información: número de plazas ofertadas.

Se recomienda facilitar la accesibilidad a la normativa de evaluación de la Universidad de Almería desde la propia web de la titulación.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC. Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés. No obstante, en el Autoinforme no se menciona nada con respecto a la coordinación entre Universidades y/o convenio de colaboración donde se especifica qué sistema de garantía de calidad es de aplicación al título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP	PÁGINA	2/8
			

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la elaboración y revisión del plan de mejora del título. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora como resultado de la revisión del título, no circunscribiéndose a una mera reproducción de las recomendaciones proveniente de los informes institucionales. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda indicar en el Autoinforme de evaluación si existe un convenio de colaboración donde se especifica qué sistema de garantía de calidad es de aplicación al título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios. Se presentan evidencia sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés. El título impulsa la impartición de asignaturas en otras lenguas.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada. Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantice la adquisición de competencias. Ahora bien, aunque el Título se imparte en varias modalidades de enseñanza, en el Autoinforme de evaluación no se especifica nada acerca de la coordinación docente entre las diferentes modalidades al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades implicadas.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Los procesos de gestión de los TFM resultan absolutamente ágiles y queda acreditado por la experiencia previa que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde plenamente a lo establecido en la Memoria verificada tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma. Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP	PÁGINA	3/8
			

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.). Existen evidencias de una coordinación altamente satisfactoria y efectiva.

Partiendo de la peculiaridad de los Títulos que cuenten con estructuras específicas y de innovación docente (Títulos que se imparten en más de un centro, Títulos conjuntos, etc.) se demuestra de manera manifiesta niveles extraordinarios de coordinación de los mismos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda indicar en el Autoinforme de evaluación los mecanismos de coordinación docente entre las diferentes modalidades al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades implicadas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria verificada o modificada. El título analiza la información y en su caso establece acciones de mejora.

El número de horas de dedicación docente y nº del profesorado es adecuado a la memoria verificada/modificada. El título analiza la información y en su caso establece acciones de mejora.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y en su caso establece acciones de mejora. El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y en su caso establece acciones de mejora. No obstante, al ser el programa Docencia de carácter voluntario, no se evalúa a todos los profesores o, al menos, a todos cuya dedicación es a tiempo completo.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFM y se constata el nivel de excelencia. Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFMs, incluyendo en su caso, la posibilidad de movilidad.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se constata el nivel de excelencia.

El título analiza el perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual y se constata su nivel de excelente. El título desarrollada actividades para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP	PÁGINA	4/8
			

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que todos los profesores a tiempo completo sean evaluados por Docencia.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo. El título cuenta con una plataforma virtual adecuada, que es utilizada, de forma habitual, por parte del profesorado y del estudiantado. El título dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles El PDI muestra un nivel de satisfacción elevado (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título cuenta con destinos idóneos a la tipología de la titulación, así como con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. Existen mecanismo que garanticen la transparencia de la convalidación y se asegure de que el estudiante las conozca antes de hacer la movilidad.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. No obstante, no hay datos para el curso 2022/23, debido a que ningún alumno respondió a la oferta de movilidad.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los coordinadores de intercambios. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. No obstante, no hay datos para el curso 2022/23, debido a que ningún alumno respondió a la oferta de movilidad.

El título cuenta con un número idóneo de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como de tutores. Existen procedimientos que permiten revisar y actualizar los convenios y el número y tipo de plazas, así como la adecuación de la oferta de prácticas externas a las necesidades del programa formativo. Existen procedimientos que facilitan la designación de los tutores de prácticas externas, la coordinación de sus tareas y la revisión de sus funciones.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los tutores de prácticas con las prácticas externas. Los

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP	PÁGINA	5/8



tutores muestran un nivel de satisfacción elevado (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título cuenta con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades formativas. La formación del personal disponible es adecuada para las funciones realizadas.

El personal disponible para la gestión del título es adecuado.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción elevado (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. No obstante, en el Autoinforme de evaluación del título no se aportan evidencias s/ la satisfacción del PAS. En su lugar se aportan resultados de la encuesta de satisfacción de otros colectivos (PDI y alumnado) con relación a los procedimientos administrativos.

El título cuenta con los recursos idóneos para la impartición de docencia híbrida o virtual y personal suficiente e idóneo. Existen procedimientos que garantizan la tutorización, el seguimiento y la evaluación del estudiantado sean excelentes.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la docencia recibida. El problema es que todas las asignaturas se imparten de forma híbrida o semipresencial al 50%, no existiendo indicadores específicos para la modalidad no presencial.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que en la redacción del Autoinforme se incluya la información relativa a la satisfacción del personal de apoyo y/o de administración y servicios.

Se recomienda que se diseñen y se implanten indicadores específicos para la parte de la docencia no presencial.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.

El título revisa las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en el marco del título y en su caso las actualiza teniendo en cuenta el nivel MECES y el perfil de egreso.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título y se acreditan buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFM y prácticas externas se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso.

La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y muy detallados en cada uno de los aspectos de la titulación para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo constatando su excelencia. La

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP	PÁGINA	6/8
			

evolución temporal de los mismos resulta igualmente enormemente positiva.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el desarrollo del programa formativo. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Existe un calendario estable de acciones de orientación que abarcan todos los ámbitos (académicos y profesionales) necesarios.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. No obstante, no existen datos para el curso 2022-23.

Por otro lado, el título no dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación profesional.

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El título analiza los resultados y constata su nivel de excelencia.

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción elevado (>4), aunque el número de respuestas no es suficiente (solamente 2) y por ello se están organizando grupos focales. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Los egresados muestran un nivel de satisfacción alto (>4), aunque el número de respuestas no es suficiente (solamente 3) y por ello se están organizando grupos focales. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. Se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título.

Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda proponer indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación profesional.

Se recomienda incluir en el Autoinforme los resultados (en caso de haberlos) de la encuesta de satisfacción del

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP	PÁGINA	7/8
			

estudiantado con los servicios orientación académica.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMHCMT8JC6WTN67R4HZHEQRWGP	PÁGINA	8/8
			